

días continuos semanales

15 L	16 M	17 M	18 J	19 V	20 S	21 D	22 L	23 M	24 M	25 J	26 V	27 S	28 D
X	X	N	N	N	N	N	N	N	X	X	X	X	X
T	T	T	T	T	T	X	X	X	N	N	N	N	N
E	E	E	E	E	M	M	T	T	T	T	T	T	T
N	N	X	X	X	X	X	E	E	E	E	E	M	M
M	M	M	M	M	X	X	M	M	M	M	M	X	X

se repite cada cuatro semanas.

de 22 de junio, y siendo sus objetivos acordes con los señalados para el sector en el artículo tercero de dicho Real Decreto, procede resolver la solicitud presentada al objeto de que la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), pueda seguir disfrutando de la totalidad de los beneficios comprendidos en el artículo 6, que le fueron prorrogados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de septiembre de 1979, y le sean concedidos los del artículo 7 del Real Decreto 1679/1979, así como los previstos en el artículo 11 del mismo para los traslados de maquinaria, equipos e instalaciones entre los centros productivos de SEAT, incluyendo los que procedan de otras plantas del grupo internacional, a efectos de la consecución de los objetivos de racionalización y reestructuración establecidos por los Reales Decretos de 4 de abril de 1979 y 22 de junio de 1979.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declara a la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), incluida dentro del Sector de Fabricación de Automóviles de Turismo, declarado de «interés preferente» por Real Decreto 1679/1979, de 22 de junio.

2.º Esta declaración se entenderá aplicable al plan de reestructuración y programa de inversiones aprobados por el Ministerio de Industria y Energía en febrero de 1980, incluyendo, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 1679/1979, los traslados de maquinaria, equipos e instalaciones, tanto los que actualmente existen en las plantas productoras españolas de la Empresa como los que se importen dentro de los establecimientos industriales del grupo internacional, según requiera el desarrollo del programa de reestructuración antes referido, y previas las correspondientes autorizaciones administrativas.

3.º La efectividad de los beneficios otorgados se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas en la Resolución dictada por la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 12 de febrero de 1980, que aprobaba el Programa de Inversiones para el período 1979/1982, y las generales fijadas en los Reales Decretos 816/1979 y 1679/1979.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Roméu Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

**4413** RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 10 de enero de 1980, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2 092. Nombre: «Trucha». Mineral: Caolín. Hectáreas: 865. Términos municipales: Peralejo de las Truchas y Checa (Guadalajara) y Cuenca y Beteta (Cuenca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Director general, José Sierra López.

**4414** RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación minera que se cita, de las provincias de Sevilla y Córdoba.

Con fecha 11 de enero de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número: 7.250. Nombre: «Sebha». Mineral: Uranio. Cuadrículas: 1.755. Meridianos: 1º 50' y 1º 37' W. Paralelos: 38º 00' y 37º 45' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Director general, José Sierra López.

**4415** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 735. Nombre: «Los Chicos». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 900. Términos municipales: Padiernos y Casasola.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, José Luis Ortega.

**4416** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.123. «Manolita VI». Hierro y otros. 119. Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor y otros.

9.184. «Guadalupe». Hierro y otros. 12. Navalvillar de Ibor y Villar del Pedroso.

9.189. «El Castillo». Magnesitas y otros. 18. Campillo de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor y Valcañas de Tajo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 22 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

**4417** RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.553 bis «D». «León-Este, 2.ª Frac. D». Hierro. 1.039. Valde-lugueros (León) y Aller (Oviedo).

13.553 bis «E». «León-Este, 2.ª Frac. E». Hierro. 2.855. Puebla de Lillo (León) y Aller (Oviedo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

León, 4 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.